

Información de Asistencia Financiera

Mount Sinai Medical Center brindará atención a las situaciones médicas de emergencia y servicios médicamente necesarios a las personas, sin importar su capacidad de pago o su elegibilidad para recibir asistencia financiera o gubernamental, independientemente de su edad, sexo, raza, estado social, orientación sexual o afiliación religiosa.

Mount Sinai proporciona asistencia financiera a personas elegibles que tengan necesidades de atención médica y no cuenten con seguro, que no sean elegibles para un programa gubernamental o que no pueden pagar por atención médicamente necesaria o condiciones médicas de emergencia según su situación financiera individual. Los pacientes que califiquen para la asistencia financiera de conformidad con la Política de Asistencia Financiera del Centro Médico recibirán una reducción automática de los cargos brutos y no se les cobrará más que el monto generalmente facturado (AGB) para la atención de emergencia u otra médicamente necesaria.

La necesidad financiera se determina sobre la base de una evaluación individual que incluye, entre otros: un proceso de solicitud, el uso de fuentes de datos externos disponibles públicamente, esfuerzos razonables del Mount Sinai Medical Center para explorar fuentes alternativas de pago apropiadas y cobertura de los programas públicos y privados, los bienes disponibles del paciente y todos los demás recursos financieros disponibles del mismo, y una revisión de las cuentas por cobrar pendientes del paciente por servicios prestados anteriormente, así como el historial de pagos del paciente. Consulte los enlaces a continuación para obtener una copia de la solicitud de asistencia financiera.

Se le puede pedir al paciente, o al garante del paciente, que proporcione información personal, financiera o documentación relevante como parte del proceso de solicitud de asistencia financiera. Mount Sinai Medical Center podría también evaluar si un paciente es elegible para recibir asistencia financiera presuntiva. Para solicitar información sobre cómo solicitar asistencia financiera, llame a Servicio al Cliente al 305-674-2130, de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 4:00 p. m. Los pacientes pueden ser elegibles para la clasificación de atención de beneficencia o no compensada si el ingreso familiar total del paciente, durante los 12 meses anteriores a la fecha de determinación, es igual o inferior al 200% de las Pautas Federales de Pobreza vigentes en ese momento.

La Política de Asistencia Financiera (FAP) de Mount Sinai Medical Center aplica a toda la atención de emergencia y médicamente necesaria proporcionada por el propio hospital y sus grupos de médicos empleados. En la póliza completa se incluye una lista de los proveedores cubiertos y no cubiertos.

Se proporciona información gratuita sobre la asistencia financiera en los idiomas principales que habla la población a la que presta servicios el Mount Sinai Medical Center. Los servicios de traducción se utilizan según sea necesario. Los pacientes pueden solicitar una copia o una copia traducida de este resumen, de la Política de Asistencia Financiera o de la solicitud de FAP en áreas de atención al paciente o de los departamentos de asesoramiento financiero, o llamando al Servicio al Cliente al (305) 674-2130.

Haga clic aquí para obtener una copia de la Política de Asistencia Financiera.

Haga clic aquí para obtener una copia de la Solicitud de Asistencia Financiera.